



Cerro Sombrero, 24 de mayo del 2018.-

DECRETO ALCALDICIO NUM 027(SECCIÓN-A)/

VISTOS:

- 1) Lo solicitado por el Sostenedor de Educación Municipal y Administrativo del DEM, para gestionar Modificación Presupuestaria 5-C del Departamento de Educación Municipal.
- 2) El Acuerdo N° 225 tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°054 de fecha 23 de mayo del 2018, que aprueba la Modificación Presupuestaria 5-C del Departamento de Educación Municipal.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 002-A, de fecha 02-01-2018, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2018, a contar del 01 de enero del 2018.
- 4) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 1135 del 26 de diciembre del 2016, que designa subrogancia en la Dirección de Control.
- 7)

DECRETO

1° AUTORIZÁSE, la Modificación Presupuestaria 5-C del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2018, que a continuación se detalla:

DISMINUCIÓN DE GASTOS		
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	m\$ 430
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	m\$ 50
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS		m\$ 480

AUMENTO DE GASTOS		
29-05-999-000-000	OTRAS	m\$ 480
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		m\$ 480

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, a la Dirección de Administración y Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde